



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**

Sala de Casación Laboral

### **AVISO IMPUGNACIÓN DE TUTELA Radicado Interno No. 91909**

Atendiendo las medidas para la prevención, contención y mitigación de la pandemia declarada por la OMS como Covid-19, adoptadas en virtud de la declaración de la emergencia económica, social y ecológica por parte del Gobierno Nacional, la Sala mediante Acuerdo n° 038 de 13 de abril de 2020, Artículo 2°, Literal D, dispuso la notificación por el presente medio, colocamos en conocimiento:

Que mediante providencia calendada veinticuatro (24) febrero de dos mil veintiuno (2021) la Sala Casación Laboral de la Corte Suprema, con ponencia del *Dr. Jorge Luis Quiroz Alemán*, dentro de la impugnación de tutela instaurada por *Alberto Miguel Medina Silva y otros* contra *Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Barranquilla* radicado único NO. 080012205000202000168-01, dispuso: “...**PRIMERO: DECLARAR** la nulidad de lo actuado en la presente acción de tutela, a partir del auto que la admitió, de fecha 9 de diciembre de 2020, inclusive, advirtiendo que las pruebas recaudadas conservarán pleno valor, conforme se dijo en la parte motiva de este proveído. **SEGUNDO: REMITIR** las presentes diligencias a la Secretaría de la Sala Laboral de esta Corporación, para que la misma sea repartida a este despacho, como acción de tutela de primera instancia, conforme se explicó en precedencia. **CUARTO: COMUNICAR** a los interesados en la forma prevista por el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991...”. Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto a **TODAS LAS PERSONAS e INTERVINIENTES**, que puedan verse afectadas en el desarrollo de éste trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/corte/index.php/notificacioneslaboral2021/>

de la Corte Suprema de Justicia el 4 marzo de 2021 a las 8:00 a.m.

Vence: El 4 marzo de 2021 a las 5:00 p.m.

República de Colombia  
Corte Suprema de Justicia

**FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO**  
Secretaria

Calle 12 n.º 7 - 65 oficina 103 Palacio de Justicia - Bogotá, D. C., Colombia

PBX: 57 1 5622000 Ext.5615

[notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co](mailto:notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co)

[www.cortesuprema.gov.co](http://www.cortesuprema.gov.co)

SCLTJPT-10 V.01